

Contenidos

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2 CLASIFICACIÓN DE LOS APARATOS.....	3
3 MARCADO CE DE CONFORMIDAD.....	3
4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.....	4
5 INSTRUCCIONES.....	5

2 CLASIFICACIÓN DE LOS APARATOS

Grupos y categorías de aparatos.

1. **El grupo de aparatos I** está formado por aquellos destinados a trabajos subterráneos en las minas y en las partes de sus instalaciones de superficie, en las que puede haber peligro debido al grisú y/o al polvo combustible.

La **categoría M 1** comprende los aparatos diseñados, y, si es necesario, equipados con medios de protección especiales, de manera que puedan funcionar dentro de los parámetros operativos determinados por el fabricante y asegurar un nivel de protección muy alto..

La **categoría M 2** comprende los aparatos diseñados para poder funcionar en las condiciones prácticas fijadas por el fabricante y basados en un alto nivel de protección.

- 2) **El grupo de aparatos II** está compuesto por aquellos destinados al uso en otros lugares en los que puede haber peligro de formación de atmósferas explosivas.

La **categoría 1** comprende los aparatos diseñados para poder funcionar dentro de los parámetros operativos fijados por el fabricante y asegurar un nivel de protección muy alto.

La **categoría 2** comprende los aparatos diseñados para poder funcionar en las condiciones prácticas fijadas por el fabricante y asegurar un alto nivel de protección.

La **categoría 3** comprende los aparatos diseñados para poder funcionar en las condiciones prácticas fijadas por el fabricante y asegurar un nivel normal de protección.

Los aparatos y sistemas de protección podrán estar diseñados para atmósferas explosivas determinadas. En este caso deberán marcarse convenientemente.

3 MARCADO CE DE CONFORMIDAD

El marcado CE de conformidad está compuesto por las iniciales CE